



PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
KATUETÉ - CANINDEYÚ

Katueté, 30 de agosto de 2018.-

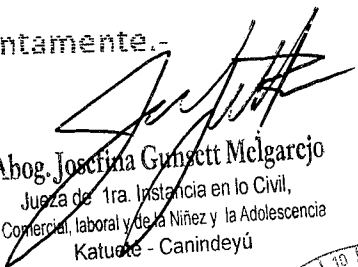
SEÑOR PRESIDENTE
Prof. DR. GUSTAVO BRITZ MIRANDA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
E. S. D.

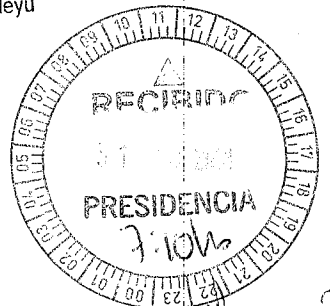
Abog. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez Y Adolescencia, de la Ciudad de Katueté de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de responder a la nota N.P. Nº121/2018 recibida en fecha 20 de agosto del cte. año., respecto a la solicitud de informar la cantidad de expedientes en estados de "AUTOS PARA SENTENCIA", que se encuentre en despacho.


Al respecto, y previa revisión vía Secretaría, **cumplo en informar a V.E. que en este Juzgado no se encuentran ningún expediente en estado de "AUTOS PARA SENTENCIA", EN NINGUNA DE LA COMPETENCIAS: Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez Y Adolescencia, para informar por su intermedio a la Corte Suprema de Justicia.**

Asimismo, acuso recibo de la comunicación respecto a la dinámica para otorgar los permisos por causas particulares, dispuesta por la Administración a vuestro cargo, como medida de mitigación a la mora judicial; **informando que: en este Juzgado están activos los expedientes y se tramitan los procesos conforme al impulso de las partes litigantes, así como en tiempo y forma en lo que respecta al Juzgado, teniendo en vigencia las "100 REGLAS DE BRASILIA", dando prioridad a los juicios de vulnerabilidad en la niñez o casos de urgencia por humanidad.**

Sin otro particular, me despido atentamente.


Abog. Josefina Gunsett Melgarejo
Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil,
Comercial, laboral y de la Niñez y la Adolescencia
Katueté - Canindeyú




Estelita L. Baibueni
Presidencia
Consejo de Administración